



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

HUAYTARA, CAPITAL ARQUEOLOGICA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"

LEY DE CREACION N° 23934



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Huaytará, 04 de abril de 2024.

OFICIO N°176-2024-MPH/A.

SEÑORES.  
MINISTERIO DEL AMBIENTE  
Lima. -



**2024060098**  
05/04/2024 09:19:33 AM  
Clave verificación: 128434y

**ASUNTO** : Remito Información sobre Denuncias Ambientales Recibidas.

**REF.** : a) INFORME N°174-2024-MPH/GM  
b) INFORME N° 57-2024-GDEGA-FHPT/MPH-HVCA  
c) INFORME N°017-2024-GDEGA-SGGA-EEBH/MPH

.....  
Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Huaytará, Región Huancavelica, y a la vez en cumplimiento al documento de la referencia c) se Remite Información sobre Denuncias Ambientales Recibidas por esta entidad edil en el año 2023, por lo que al respecto se le comunica que, en el cuaderno de Denuncias Ambientales durante el periodo 2023 no se ha suscrito ninguna Denuncia por parte de nuestra población, dado que la ultima denuncia que se registra en dicho cuaderno corresponde al año 2018. Adjunto documentos referidos y sustentos con quince folios útiles.

Esperando su amable atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

C.c  
Archivo.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA  
  
WILMER G. CABRERA HUAMANI  
ALCALDE



**RECIBIDO MESA DE PARTES**

<b>FECHA:</b>	04/04/2024	<b>HORA:</b>	11:51:54
<b>EXPEDIENTE:</b>	20241511	<b>N° FOLIO:</b>	15 :::
<b>TIPO DOCUMENTO:</b>	INFORME	<b>NÚMERO:</b>	N° 174-2024-MPH/GM
<b>TRÁMITE:</b>	ATENCION	<b>DERIVAR A:</b>	Secretaría General - Mesa de Partes
<b>ASUNTO:</b>	REMITIR INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2023		

Verifique el estado en: [http://sisgedo-huaytara.munihuaytara.gob.pe/consulta\\_publico.php](http://sisgedo-huaytara.munihuaytara.gob.pe/consulta_publico.php)

Datos de Recepción 1		Datos de Recepción 2		Datos de Recepción 3	
<b>N° EXP:</b>	301. Provincial de Huayta	<b>N° EXP:</b>		<b>N° EXP:</b>	
<b>Obs.:</b>	Departamento de Huancavelica Tramite Documentarios	<b>Obs.:</b>	hora: 12:15 M.	<b>Obs.:</b>	
Exp N°	R.				
Pase al					
	Huayta 04 ABR 2024				
	SELO O V° B°		SELO O V° B°		SELO O V° B°
Datos de Recepción 4		Datos de Recepción 5		Datos de Recepción 6	
<b>N° EXP:</b>		<b>N° EXP:</b>		<b>N° EXP:</b>	
<b>Obs.:</b>		<b>Obs.:</b>		<b>Obs.:</b>	
	SELO O V° B°		SELO O V° B°		SELO O V° B°
Datos de Recepción 7		Datos de Recepción 8		Datos de Recepción 9	
<b>N° EXP:</b>		<b>N° EXP:</b>		<b>N° EXP:</b>	
<b>Obs.:</b>		<b>Obs.:</b>		<b>Obs.:</b>	
	SELO O V° B°		SELO O V° B°		SELO O V° B°



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**INFORME N° 174-2024-MPH/GM**

**AL** : **SR. WILMER G. CABRERA HUAMANI**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará

**DE** : **Econ. EFRAIN MAMANI COILA**  
Gerente Municipal de la MPH

**ASUNTO** : **REMITIR INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL AÑO 2023**

**REF** : a) INFORME N°57-2024-GDEGA-FHPT/MPH-HVCA  
b) INFORME N°017-2024-GDEGA-SGGA-EEBH/MPH

**FECHA** : Huaytará, 04 de abril del 2024.

\*\*\*\*\*

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarle cordialmente y a la vez, remitir los documentos de la referencia, provenientes de la Gerencia de Desarrollo Económico y Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental, donde se solicita oficiar al Ministerio del Ambiente, mediante mesa de partes virtual, dando a conocer que la Municipalidad Provincial de Huaytará en su cuaderno de denuncias ambientales en el año 2023 no ha suscrito denuncia alguna por parte de la población. En tal sentido, derivo la documentación a su Despacho, 15 folios, en atención a lo solicitado para que se emita el documento correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ  
Econ. Efraín Mamani Coila  
GERENTE MUNICIPAL





## INFORME N° 57-2024-GDEGA-FHPT/MPH-HVCA

**A** : ECON.EFRAIN MAMANI COILA  
Gerente Municipal

**DE** : ING. FLOWER HERNÁN PAREDES TORRES  
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental.

**ASUNTO** : se solicita remitir mediante un oficio el listado de información  
de denuncias recibidas en el año 2023

**FECHA** : Huaytará 03 de abril del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA  
GERENCIA MUNICIPAL

N° Ex. Recepción: 1993

Fecha: 03 ABR. 2024 Folios: 14

Firma: 6.45 p.m. Firma: [Signature]

Por intermedio del presente reciba el saludo cordial a nombre de la gerencia de desarrollo económico y gestión ambiental, al mismo tiempo informarle que se requiere remitir mediante un oficio el listado de información de denuncias recibidas en el año 2023 al **MINISTERIO DEL AMBIENTE** informando que la municipalidad provincial de Huaytará en su cuaderno de denuncias ambientales en el periodo 2023 no se ha suscrito un documento por parte de nuestra población dicho eso no se recibió ninguna denuncia ambiental por parte de la población .

Se adjunta

- Informe N.º 017-2024-GDEGA-SGGA-EEBH/MPH

Es todo cuanto puedo informar a Usted Señor Gerente, para su conocimiento y de más fines

Atentamente,

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYTARA  
Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental  
Ing. Flower H. Paredes Torres

### INFORME N° 017-2024-GDEGA-SGGA-EEBH/MPH

**PARA** : Flower H. Paredes Torres  
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental

**DE** : Elmerd E. Bendezú Huaroto  
Sub Gerencia de Gestión Ambiental

**CON ATENCIÓN** : Wilmer Cabrera Huamani  
Alcalde Provincial de Huaytará

**ASUNTO** : Remito Listado de Información de Denuncias Recibidas en el año 2023.

**REFERENCIA** : Acta de Supervisión por la OEFA

**FECHA** : Huaytará 03 de abril del 2024

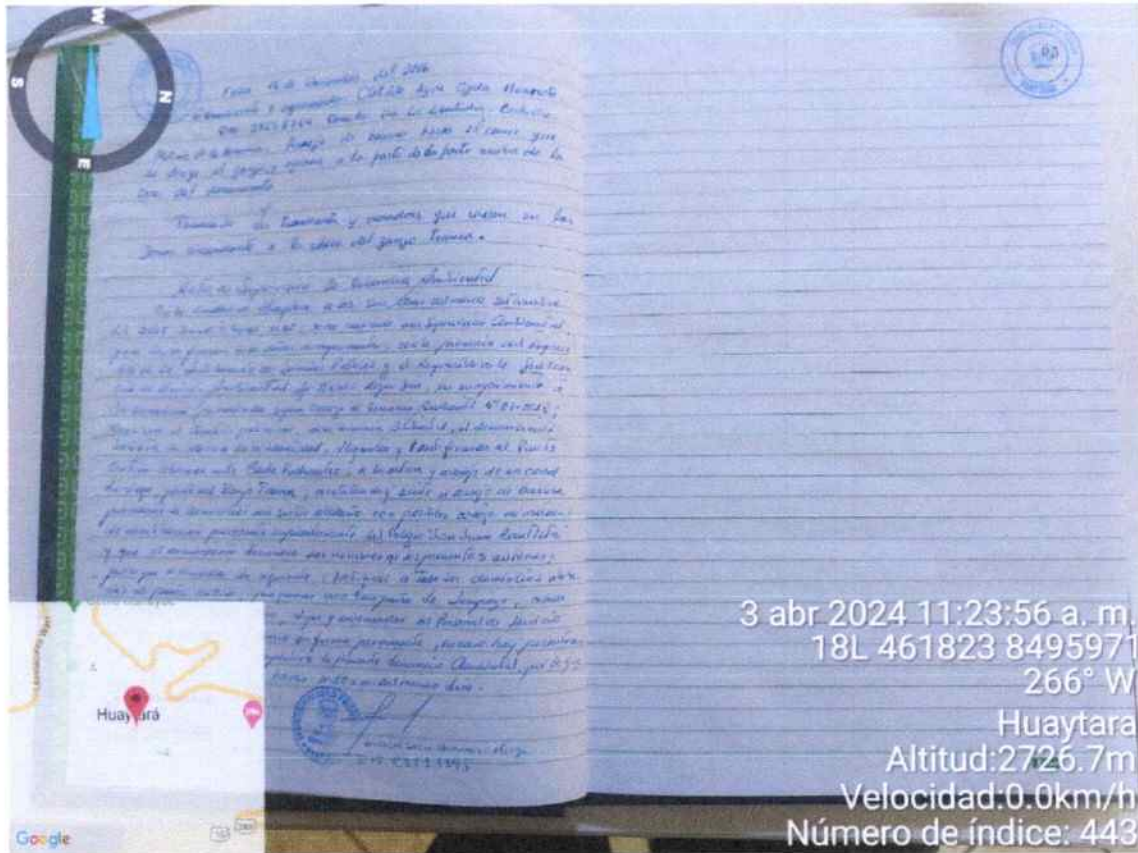


Es grato dirigirme a usted que por motivos de la supervisión ambiental realizada el día 02/04/2024 por la OEFA se nos solicita información referente a un documento el cual acredite la remisión del listado de denuncias ambientales recibidas por nuestra entidad (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ) en el año 2023 al Ministerio del Medio Ambiente por lo que solicito remitir mediante un oficio que la Municipalidad Provincial de Huaytará en su cuaderno de denuncias ambientales en el periodo 2023 no se ha suscrito un documento por nuestra población dicho esto no se recibió ninguna denuncia ambiental por la población.

Adjunto cuaderno de Denuncia Ambientales:







- Adjunto una foto de la última denuncia que muestra del 06 de setiembre del 2018 el cual se actuó con la Limpieza de dicho punto de arrojo de basura.

**Conclusión:**

Sin otro en particular hago propicio realizar dicho documento el cual acredite que en el año 2023 no se recibió ninguna denuncia ambiental y esta sea enviada a la mesa de parte virtual del Ministerio del Medio Ambiente.

Sin otro en particular, es ocasión propicia para reiterar a usted los sentimientos de consideración y alta estima personal.

Atentamente;



.....  
Elmerd Elard Bendezú Huaroto  
Sub Gerencia de Gestión Ambiental



Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de ICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE SUPERVISIÓN**

<b>1. Datos de la EFA</b>								
<b>Nombre de la EFA:</b>			Municipalidad Provincial de Huaytará					
<b>2. Datos de la unidad orgánica objeto de supervisión</b>								
<b>Nombre:</b>			Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental					
<b>Dirección:</b>			Calle Municipalidad N° 100, Plaza de Armas - Huaytará					
<b>Responsable de la unidad orgánica</b>								
<b>Responsable de la unidad</b>	<b>Nombres y apellidos:</b>		Elmerd Elard Bendezu Huaroto					
	<b>Cargo:</b>		Subgerente de Gestión Ambiental					
	<b>DNI:</b>	700893 97	<b>Teléfono</b>	988891826				
	<b>Correo electrónico:</b>		<a href="mailto:elardbh@gmail.com">elardbh@gmail.com</a>					
<b>3. Datos de la supervisión</b>								
<b>Tipo</b>	<b>Regular</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Inicio</b>	<b>Fecha</b>	02/04/2024	<b>Fin</b>	<b>Fecha</b>	02/04/2024
	<b>Especial</b>	<input type="checkbox"/>		<b>Hora</b>	10:30		<b>Hora</b>	16:30
<b>Expediente:</b>			0026-2024-ODES-ICA					
<b>Fuente:</b>			Plan de supervisión					
<b>4. Equipo de supervisión:</b>								
<b>N°</b>	<b>Apellidos y nombres:</b>			<b>Cargo</b>				
I.	Cynthia Karen Villagomez Beraun			Tercera supervisora				







PERU

Ministerio  
del AmbienteOrganismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFAOficina Desconcentrada  
de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**5. Personal de la EFA:**

N°	Apellidos y nombres:	Cargo
I.	Elmerd Elard Bendezu Huaroto	Subgerente de Gestión Ambiental

**6. Otros participantes**

N°	Nombres y apellidos	Cargo
I.	-----	-----

**7. Funciones verificadas**

N°	Funciones verificadas	Verificación																																																													
I.	<p>Verificar el cumplimiento de las obligaciones de la EFA en el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, Planefa)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Planefa</th> <th>Verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Planefa 2023</td> <td>Reporte trimestral 3</td> </tr> <tr> <td>Planefa 2023</td> <td>Reporte trimestral 4</td> </tr> </tbody> </table>	Planefa	Verificación	Planefa 2023	Reporte trimestral 3	Planefa 2023	Reporte trimestral 4	<p><b>PLANEFA 2023</b></p> <p><b>Ejecución</b></p> <p>De la revisión del aplicativo SIGIP, se verificó que la EFA realizó el reporte del registro trimestral del Planefa 2023, conforme se aprecia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reporte trimestral</th> <th>¿Cumplió con el registro?</th> <th>Fecha del registro</th> <th>Plazo máximo del registro</th> <th>¿Registró en plazo?</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I - 2023</td> <td>Si</td> <td>18/04/2023</td> <td>18/04/2023</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>II - 2023</td> <td>Si</td> <td>31/07/2023</td> <td>14/07/2023</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>III - 2023</td> <td>Si</td> <td>13/10/2023</td> <td>16/10/2023</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>IV - 2023</td> <td>Si</td> <td>12/01/2024</td> <td>16/01/2024</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EFA</th> <th>Ubigeo</th> <th>Periodo</th> <th>Estado</th> <th>Fecha de envío</th> <th>Formato (PDF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA</td> <td>Trimestre I</td> <td>Enviado</td> <td>18/04/2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA</td> <td>Trimestre I</td> <td>Enviado Temporalmente</td> <td>31/07/2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA</td> <td>Trimestre III</td> <td>Enviado</td> <td>13/10/2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA</td> <td>Trimestre IV</td> <td>Enviado</td> <td>12/01/2024</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a la ejecución del Planefa 2023, el análisis pertinente de este, a fin de verificar si cuentan con las condiciones mínimas de registro, se realizará en el informe de supervisión.</p> <p>Durante la presente supervisión, se verificará el cumplimiento del III y IV trimestre del Planefa 2023; sin embargo, solo se colocará la información del I y II trimestre del Planefa 2023 (analizada en el informe de supervisión anterior), para un mejor entender de la presente acta.</p> <p><b>Supervisión</b></p> <p>De acuerdo a la programación de actividades del Planefa 2023 y</p>	Reporte trimestral	¿Cumplió con el registro?	Fecha del registro	Plazo máximo del registro	¿Registró en plazo?	I - 2023	Si	18/04/2023	18/04/2023	Si	II - 2023	Si	31/07/2023	14/07/2023	No	III - 2023	Si	13/10/2023	16/10/2023	Si	IV - 2023	Si	12/01/2024	16/01/2024	Si	EFA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre I	Enviado	18/04/2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre I	Enviado Temporalmente	31/07/2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre III	Enviado	13/10/2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre IV	Enviado	12/01/2024	
Planefa	Verificación																																																														
Planefa 2023	Reporte trimestral 3																																																														
Planefa 2023	Reporte trimestral 4																																																														
Reporte trimestral	¿Cumplió con el registro?	Fecha del registro	Plazo máximo del registro	¿Registró en plazo?																																																											
I - 2023	Si	18/04/2023	18/04/2023	Si																																																											
II - 2023	Si	31/07/2023	14/07/2023	No																																																											
III - 2023	Si	13/10/2023	16/10/2023	Si																																																											
IV - 2023	Si	12/01/2024	16/01/2024	Si																																																											
EFA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)																																																										
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre I	Enviado	18/04/2023																																																											
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre I	Enviado Temporalmente	31/07/2023																																																											
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre III	Enviado	13/10/2023																																																											
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	HUANCAVELICA HUAYTARA HUAYTARA	Trimestre IV	Enviado	12/01/2024																																																											





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

a

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

aplicativo SIGIP, se advierte lo siguiente:

Trimestre	Supervisiones Programadas	Documentos registrados
I-2023	2 relacionada a residuos solidos	2
II-2023	2 relacionada a residuos solidos	2
III-2023	4 relacionada a residuos solidos	4
IV-2023	2 relacionada a residuos solidos	2

Respecto a la ejecución del Planefa 2023, el análisis pertinente de este, así como del contenido de los informes de supervisión registrados, a fin de verificar si cuentan con las condiciones mínimas de registro, se realizará en el informe de supervisión.

**Evaluación**

De acuerdo a la programación de actividades del Planefa 2023 y aplicativo SIGIP, se advierte lo siguiente:

Trimestre	Evaluaciones Programadas	Documentos registrados
I-2023	0	No aplica
II-2023	0	No aplica
III-2023	2	1 documento de justificación
IV-2023	0	No aplica

En el III trimestre del 2023, la EFA remitió un documento de justificación Informe N° 529-2023-MPH-GPP/JCEG, informe de disponibilidad presupuestal para la ejecución del PLANEFA 2023.

Respecto a la ejecución del Planefa 2023, el análisis pertinente de este, así como del contenido del informe registrado, a fin de verificar si cuentan con las condiciones mínimas de registro, se realizará en el informe de supervisión.

**Potestad Sancionadora**

De acuerdo a la programación de actividades del Planefa 2023 y aplicativo SIGIP, se verifico que no programó ningún expediente de procedimiento administrativo sancionador.

**Instrumentos Normativos**

De acuerdo a la programación de actividades del Planefa 2023 y aplicativo SIGIP, se advierte lo siguiente:

Trimestre	Aprobación de instrumento Programado	Documentos registrados
I-2023	0	No aplica
II-2023	1	1 documento de justificación
III-2023	0	No aplica





PERU

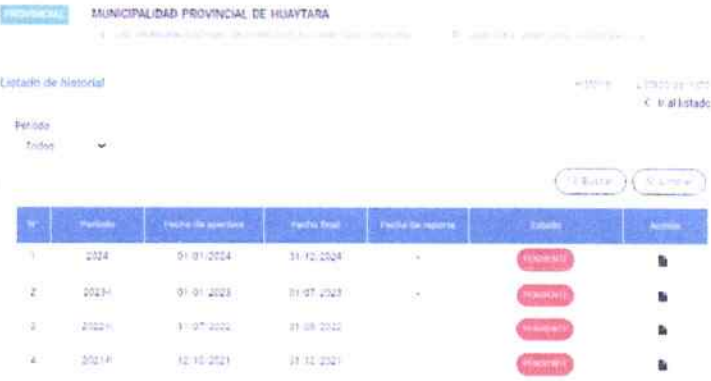
Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<table border="1" data-bbox="803 363 1490 401"> <tr> <td>IV-2023</td> <td>0</td> <td>No aplica</td> </tr> </table> <p>En el II trimestre del 2023, la EFA remitió un documento de justificación, indicando lo siguiente: "No se cuenta con dicho instrumento con el nombre exacto de Reglamento Pas es más se tiene aprobado la ORDENANZA MUNICIPAL N°011-2021-MPH con fecha 24 de noviembre del 2021 en la que se aprueba", y adjunta 3 folios de la ordenanza municipal mencionada.</p> <p>Respecto a la ejecución del Planefa 2023, el análisis pertinente de este, así como del contenido de la ordenanza e instrumento registrado, se realizará en el informe de supervisión, a fin de verificar si cuentan con las condiciones mínimas de registro.</p> <p><b>Acciones no programadas</b></p> <p>De la revisión de las evidencias cargadas en el aplicativo SIGIP respecto de la ejecución de las actividades no programadas en el Planefa 2023, se verifico que no registraron ninguna actividad no programada.</p> <p>Finalmente, el funcionario indicó que no era necesario realizar modificaciones a la información presentada en el aplicativo Planefa.</p> <p><u>PLANEFA 2025</u></p> <p>La Municipalidad Provincial de Huaytará, se encuentra en los plazos establecidos para el registro del Planefa 2025; sin embargo, se verifico en el aplicativo SIGIP que, han aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MPH/A del 06/03/2024 y registrado 13/03/2024.</p>	IV-2023	0	No aplica
IV-2023	0	No aplica			
<p>II.</p>	<p>Evaluar los aspectos organizacionales de la EFA en el marco de sus funciones de fiscalización ambiental.</p>	<p>De la revisión del aplicativo Super EFA, se verificó que la MP Huaytará, no ha registrado información relacionada a aspectos organizacionales correspondiente a la ficha del periodo 2021-II, 2022-II, 2023-I y 2024, tal como se observa a continuación:</p>  <p>El administrado indico que, no cuenta con el usuario y contraseña del aplicativo SUPEREFA, por el cual se procedió a realizar la asistencia técnica correspondiente y se le brindo el formato para solicitar el usuario y contraseña del aplicativo de la MP Huaytará.</p> <p>Con respecto a la información de aspecto organizacional de la entidad, el administrado durante la supervisión in situ, nos remitió la siguiente documentación:</p>			







PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

X

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPH, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaytará</li> <li>- Ordenanza Municipal N° 008-2018-MPH, Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará.</li> <li>- Ordenanza Municipal N° 007-2018-MPH, Reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad fiscalizadora ambiental – EFA de la Municipalidad Provincial de Huaytará.</li> <li>- Ordenanza Municipal N° 011-2021-MPH, Nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA).</li> </ul>																																										
<p>III.</p>	<p>Evaluar el cumplimiento de las exhortaciones y la implementación de las recomendaciones dispuestas por el OEFA en el informe de supervisión N° 00100-2023-OEFA/ODES-ICA, de fecha 29 de setiembre de 2023.</p>	<p>La Oficina Desconcentrada de Ica (en adelante, ODES Ica), realizó una supervisión in situ a la MP Huaytará el 18/08/2023, producto de la cual se elaboró el Informe N° 00100-2023-OEFA/ODES-ICA, notificado con Oficio N° 00382-2023-OEFA/ODES-ICA a la MP Huaytará con fecha de depósito 02/10/2023, a fin que cumpla con remitir un cronograma de implementación las exhortaciones contenidas en el referido informe, en el plazo de 10 días hábiles.</p> <p>De la información que obra en el OEFA se verificó que la EFA no informó el estado de implementación de las exhortaciones dispuestas en el informe de supervisión ni el cronograma de acciones que realizaría para lograr su cumplimiento.</p> <p>Del Informe de supervisión N° 00100-2023-OEFA/ODES-ICA, se tiene las siguientes exhortaciones:</p> <p><b>i) Exhortación N° 01: Registrar los reportes trimestrales dentro del plazo establecido en los Lineamientos correspondiente para el III y IV trimestre del Planefa 2023 y el Planefa 2024.</b></p> <p>De la revisión del aplicativo SIGIP, se verificó que la MP Huaytará registró el III y IV trimestre del Planefa 2023 y I trimestre del Planefa 2024 en los plazos establecidos en los lineamientos.</p> <table border="1" data-bbox="836 1459 1507 1732"> <thead> <tr> <th>ERA</th> <th>Ubigeo</th> <th>Periodo</th> <th>Estado</th> <th>Fecha de envío</th> <th>Formato (PDF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ</td> <td>Trimestre I</td> <td>Enviado</td> <td>18-04-2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ</td> <td>Trimestre II</td> <td>Envío estemporáneo</td> <td>21-07-2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ</td> <td>Trimestre III</td> <td>Enviado</td> <td>13-10-2023</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ</td> <td>Trimestre IV</td> <td>Enviado</td> <td>12-01-2024</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="836 1738 1507 1837"> <thead> <tr> <th>ERA</th> <th>Ubigeo</th> <th>Periodo</th> <th>Estado</th> <th>Fecha de envío</th> <th>Formato (PDF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ</td> <td>HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ</td> <td>Trimestre I</td> <td>Enviado</td> <td>02-04-2024</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ii) Exhortación N° 02: Ejecutar las actividades programadas en su Planefa 2023 y 2024 respecto a las actividades de evaluación ambiental, y la aprobación de instrumentos normativos.</b></p>	ERA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre I	Enviado	18-04-2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre II	Envío estemporáneo	21-07-2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre III	Enviado	13-10-2023		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre IV	Enviado	12-01-2024		ERA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre I	Enviado	02-04-2024	
ERA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)																																							
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre I	Enviado	18-04-2023																																								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre II	Envío estemporáneo	21-07-2023																																								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre III	Enviado	13-10-2023																																								
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre IV	Enviado	12-01-2024																																								
ERA	Ubigeo	Periodo	Estado	Fecha de envío	Formato (PDF)																																							
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARÁ	HUANCAVELICA HUAYTARÁ HUAYTARÁ	Trimestre I	Enviado	02-04-2024																																								





PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De la revisión del aplicativo SIGIP, se verifico lo siguiente:

- Respecto al III trimestre 2023, la MP Huaytará programó dos (2) acciones de evaluación y ninguna aprobación de instrumento normativo; del cual remitió un documento de justificación Informe N° 529-2023-MPH-GPP/JCEG, informe de disponibilidad presupuestal para la ejecución del PLANEFA 2023, para justificar el incumplimiento de las acciones de evaluación programadas.
- Respecto al IV trimestre 2023, la MP Huaytará no programo acciones de evaluación, ni aprobación de instrumentos normativos; por lo cual no registró.
- Respecto al I trimestre 2024, la MP Huaytará no programo acciones de evaluación, ni aprobación de instrumentos normativos, por lo cual no registró.

**iii) Exhortación N° 03: Elaborar su Planefa 2025 de acuerdo a los Lineamientos.**

De la revisión del aplicativo SIGIP, se verificó que, la MP Huaytará realizo el registro del Planefa 2025 el 13/03/2024.

Periodo EFA	Ubigeo	Fecha de emit	Resolución (PDF)	Anexo Planefa	Anexo unico (PDF)	Observación
2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	13-03-2024				Estado a tiempo

El análisis pertinente del Planefa 2025 se realizará en el informe de supervisión, a fin de determinar su cumplimiento o no.

**iv) Exhortación N° 04: Registrar la información de aspectos organizacionales a través del aplicativo SUPER EFA (<https://sistemas.oeffa.gob.pe/sso2-font/?uris=NSUPEREFA>).**

De la revisión del aplicativo Super EFA, se verificó que la MP Huaytará, no ha registrado información relacionada a aspectos organizacionales correspondiente a la ficha del periodo 2021-II, 2022-II, 2023-I y 2024

PROVINCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Lista de historial

N°	Periodo	Fecha de apertura	Fecha Cierre	Fecha de registro	Estado	Acción
1	2024	31-01-2024	31-12-2024	-	pendiente	
2	2023-I	31-01-2023	31-03-2023	-	pendiente	
3	2023-II	17-07-2023	31-08-2023	-	pendiente	
4	2021-II	12-10-2021	31-10-2021	-	pendiente	

**v) Exhortación N° 05: Remitir el registro de atención de denuncias ambientales de manera anual al Minam.**

De la revisión del acervo documentario de la ODES Ica, no se encuentra documentación respecto al cumplimiento de la





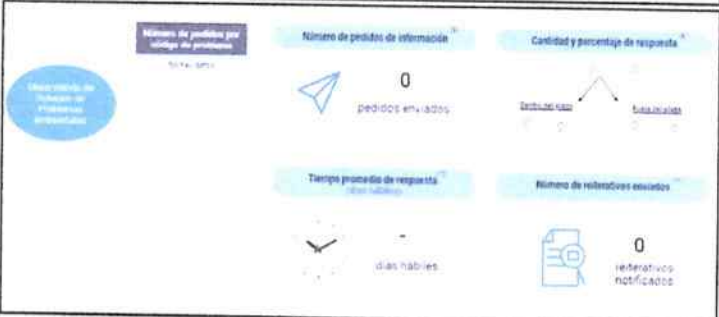
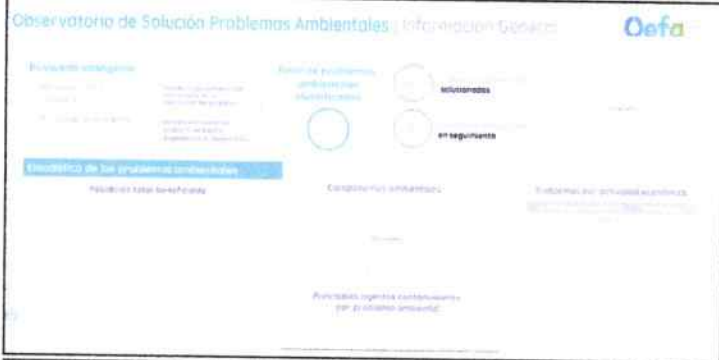
PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



c. De la revisión del visor del Reporta Residuos Sólidos Municipales<sup>3</sup>, se advierte que la MP Huaytará no se visualiza en el aplicativo.



V. Calcular el índice de cumplimiento regulatorio de la EFA en materia de fiscalización ambiental.


De la revisión del visor<sup>4</sup>, la MP Huaytará cuenta con índice de cumplimiento regulatorio en fiscalización ambiental de 17,81%.

<sup>3</sup> Consultado en: [https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/4f5072f-9976-473e-99d9-9f2ba13296bd/page/p\\_gwdenrttvc](https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/4f5072f-9976-473e-99d9-9f2ba13296bd/page/p_gwdenrttvc)

<sup>4</sup> Consultado en: <https://lookerstudio.google.com/reporting/d3bf7ab3-4f84-4d42-9a93-a2310b93039a/page/uLMqD?s=hFHIZdMwmBE>



**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"**



**INDICE DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO DE LAS EFA EN FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

ICRFA: 17,81%

Alto alzado: [100% - 87%]  
 Bajo en proceso: [87% - 75%]  
 Oportunidad de mejora: [75% - 0%]

Criterio	Porcentaje
Criterio I: Normas administrativas y legales	0%
Criterio II: Mecanismos de Control y Monitoreo Ambiental	23%
Criterio III: Mecanismos de atención de denuncias ambientales	53%
Criterio IV: Cumplimiento de obligaciones administrativas, legales y judiciales	0%

**Información descriptiva del ICRFA**

Indicador	Valor	Porcentaje
ICRFA	10	100%
ICRFA	10	100%
ICRFA	0	0%

**8. Medios probatorios recabados (en caso corresponda)**

N°	Descripción
I.	Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPH, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaytará
II.	Ordenanza Municipal N° 008-2018-MPH, Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará.
III.	Ordenanza Municipal N° 007-2018-MPH, Reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad fiscalizadora ambiental – EFA de la Municipalidad Provincial de Huaytará.
IV.	Ordenanza Municipal N° 011-2021-MPH, Nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA).

**9. Solicitud de información**

N°	Requerimiento	Plazo
I.	Plan operativo institucional (POI) vigente y medio de acreditación de su aprobación.	Cinco (05) días hábiles
II.	Documento que acredite la remisión del listado de denuncias recibidas por su entidad en el año 2023 al Ministerio del Ambiente.	Cinco (05) días hábiles
III.	Registro de información en el aplicativo SUPEREFA	Cinco (05) días hábiles

**10. Observación de la EFA**

-----

**11. Recomendaciones de mejora**

*[Handwritten signature]*






PERU

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Recomendaciones de mejora		Plazo
-----		-----
<b>12. Otros aspectos (de ser el caso)</b>		
Se debe tener en consideración que para la elaboración del informe de supervisión se tomará en cuenta la información registrada en los aplicativos del OEFA (SIGIP, SuperEFA, Reporta Residuos) hasta el quinto (5) días hábil contado desde el día siguiente de la firma de la presente acta.		
<b>13. Anexos</b>		
N°	Descripción	Folios
I.	Ordenanza Municipal N° 007-2016-MPH, Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaytará	92
II.	Ordenanza Municipal N° 008-2018-MPH, Reglamento de Supervisión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huaytará.	19
III.	Ordenanza Municipal N° 007-2018-MPH, Reglamento para la atención de denuncias ambientales ante la entidad fiscalizadora ambiental – EFA de la Municipalidad Provincial de Huaytará.	11
IV.	Ordenanza Municipal N° 011-2021-MPH, Nuevo Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas (RASA) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CISA).	114
<b>14. Firmas</b>		
<b>Representantes de la EFA</b>		
		
<b>Elmerd Elard Bendezu Huaroto</b> <b>DNI N° 70089397</b>		





PERU

Ministerio  
del Ambiente

Organismo de Evaluación y  
Fiscalización Ambiental - OEFA

Oficina Desconcentrada  
de Ica

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"**

**Equipo supervisor del OEFA**

**Cynthia Karen Villagomez Beraun**  
**DNI N° 71625716**